

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.  
Nit: 900.761.657-8, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02488597  
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 93 # 11 A 28 Of 701  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [contactenos@pob.com.co](mailto:contactenos@pob.com.co)  
Teléfono comercial 1: 7550264  
Teléfono comercial 2: 3223464849  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 # 11 A 28 Of 701  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [contactenos@pob.com.co](mailto:contactenos@pob.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 7550264

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 2: 3223464849  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 15 de agosto de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2014, con el No. 01860983 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad es un vehículo especial constituido con el objeto de suscribir y ejecutar el contrato de concesión (el contrato de concesión) bajo el esquema de asociación público privada correspondiente a la licitación pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013 adelantada por la agencia nacional de infraestructura (la licitación) para la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor perimetral de Cundinamarca (Cáqueza - Choachí - Calera -Sopo y Salitre - Guasca - Sesquilé, Patios, La Calera y Límite De Bogotá- Choachí) (el "proyecto '9, de acuerdo con las reglas previstas en los pliegos de condiciones de la licitación, en sus adendas, anexos y apéndices. En el marco de lo anterior, el objeto de la sociedad incluirá lo siguiente: (I) La suscripción de cualquier tipo de documento (contratos, garantías, etc.) o la realización de cualquier tipo de acto relacionado con o requerido para la ejecución de las obligaciones y/o actividades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
previstas en el contrato de concesión y/o que tengan relación o que sean requeridas para la ejecución del proyecto, (II) La realización y desarrollo de todas las actividades que sean requeridas para la suscripción, ejecución y/o liquidación (por su terminación) del contrato de concesión, (III) El diseño y ejecución de obras de construcción que se requieran y/o que tengan relación con el contrato de concesión y el proyecto, (IV) La ejecución de las obras de operación y mantenimiento que se requieran y/o se encuentren relacionadas con el contrato de concesión y el proyecto; (V) la constitución de apoderados judiciales o extrajudiciales que la representen en todo lo relacionado con el contrato de concesión y con el proyecto, (VI) la suscripción de contratos de mandato y de fiducia mercantil; abrir establecimientos comerciales, sucursales o agencias en Colombia o en exterior; (VII) Constituir garantías, contragarantías, fianzas y avales; (VIII) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; (IX) Obtener, constituir y explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; (X) en general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con o requeridas para la ejecución del contrato de concesión; y (XI) La realización y ejecución de cualquier actividad lícita relacionada o derivada de la ejecución del contrato de concesión y el proyecto.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$200.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. de acciones : 200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Los representantes legales de la Sociedad serán el Gerente General CEO y el primer suplente CFO de la Sociedad. Adicionalmente existirá un segundo suplente a la representación legal en cabeza del CLO Chief Legal Officer, quien ejercerá la representación legal en ausencia del representante legal principal o el primer suplente, para que la representación legal de la Sociedad esté en cabeza, de al menos dos directores actuando de manera conjunta.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Los negocios de la compañía serán manejados por los administradores. El CEO manejará la operación de la Compañía, en concordancia con el presupuesto anual vigente, desarrollará las funciones que la Junta Directiva le otorgue de tiempo en tiempo, y cumplirá con los deberes establecidos por la ley, el Acuerdos de Accionistas o por estos estatutos. El CEO deberá informar y reportar a la Junta Directiva. El COO manejará en del día a día, la operación y el mantenimiento de las actividades y otros asuntos técnicos de la Compañía. El COO reportará directamente al CEO. El CFO manejará los aspectos financieros de la Compañía en concordancia con el presupuesto anual vigente y reportará diariamente al CEO en el día a día y, en todo caso, reportará a la Junta Directiva todos los aspectos relacionados con reportes financieros. Los administradores tendrán domicilio en Colombia. Las obligaciones de los Administradores incluirán el gobierno y la administración de la Sociedad. El CEO y CFO, obrando de manera conjunta, serán los representantes legales de la Sociedad (a menos de que la Asamblea General de Accionistas determine de otra forma) y tendrán las siguientes facultades y deberes, bajo las restricciones que imponga la autoridad, la Junta Directiva o estos mismos estatutos: 1. Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, entidades regulatorias y demás entidades públicas, así como ante cualquier autoridad jurisdiccional; 2. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos, así como el Acuerdo de Accionistas; 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, sujetos a los derechos signatarios que avale la junta en determinadas ocasiones; 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley; 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no necesite el aval de la corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 6. Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad; 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas; 9. Desarrollar todas las tareas y facultades determinadas por la ley, o por la Junta Directiva o la Asamblea General de Accionistas ocasional.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 44 del 23 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2020 con el No. 02640547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
C E O	Doron Yacob Szportas	C.E. No. 000000000547739

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
C F O	Tomer Ginesin	C.E. No. 000000000882065

Por Acta No. 47 del 27 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 02844834 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representante Matan Nir Pinto C.E. No. 00000000567127  
Legal Suplente

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel David	P.P. No. 000000030489962
Segundo Renglon	Sharon Novak	P.P. No. 000000033365131
Tercer Renglon	Lucas Agustin Lahitou	P.P. No. 000000AAC304800
Cuarto Renglon	James Worthington Crawford Jr	P.P. No. 000000595476992
Quinto Renglon	Eival Gilady	P.P. No. 000000023392117
Sexto Renglon	Ana Maria Sanchez Acosta	C.C. No. 000001020720769

Por Acta No. 30 del 20 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019 con el No. 02428930 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Lucas Agustin Lahitou	P.P. No. 000000AAC304800

Por Acta No. 35 del 22 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 02478967 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Eival Gilady	P.P. No. 000000023392117

Por Acta No. 31 del 20 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2020 con el No. 02546990 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel David	P.P. No. 000000030489962
Por Acta No. 47 del 13 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021 con el No. 02719154 del Libro IX, se designó a:		

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Sharon Novak	P.P. No. 000000033365131
Sexto Renglon	Ana Maria Sanchez Acosta	C.C. No. 000001020720769

Por Acta No. 49 del 6 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2021 con el No. 02751530 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	James Worthington Crawford Jr	P.P. No. 000000595476992

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 47 del 13 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021 con el No. 02719153 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600581349

Por Documento Privado del 10 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
02872515 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leidy Johana Torres Gomez	C.C. No. 000001052405378 T.P. No. 272003-T

Por Documento Privado del 2 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2021 con el No. 02740797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leidy Viviana Arevalo Vasquez	C.C. No. 000001071166474 T.P. No. 245351-t

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 24 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02021704 del 23 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 15 del 8 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02113517 del 16 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 8 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02116082 del 23 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 20 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02171666 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 44 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02640546 del 2 de diciembre de 2020 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 23 de enero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2017 bajo el número 02181569 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
- SHIKUN & BINUI VT AG  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-20

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4210  
Actividad secundaria Código CIIU: 7112  
Otras actividades Código CIIU: 7490

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: POB S A S

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 02696895  
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 93 No. 13 - 45 Of 601  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 83.412.454.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de mayo de 2017. Fecha de envío

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de septiembre de 2022 Hora: 17:57:06

Recibo No. AB22361420

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22361420D7F37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de información a Planeación : 26 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO